

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas  
Un semestre... 10 »  
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

VICECONSULADO DE LA REPÚBLICA  
ARGENTINA EN SORIA

El Excmo. Sr. Viceconsul de la República Argentina en Soria, previamente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ramón Enrique Casado,

Hace saber a los ciudadanos Argentinos residentes en esta región de su jurisdicción Consular, en respuesta de las diversas informaciones solicitadas, lo siguiente:

Primero. Solamente tienen derecho de refugio en circunstancias determinadas:

a) Aquellos que figuren inscriptos en el libro Registro de Nacionalidad que se lleva en la Cancillería de este Viceconsulado, con fecha anterior al 19 de Julio de 1936.

b) Los ciudadanos oportunamente enrolados en esta oficina Enroladora, también antes del mencionado día, que posean su correspondiente libreta de enrolamiento militar y no sean infractoras a la ley número 11.386.

c) Aquellos otros que habiéndose enrolado en alguno de los Consulados de la Nación acreditados en España, hubiesen efectuado en éste, el año 1927, el enrolamiento general dispuesto por el Gobierno de la República Argentina para todos los naturales del país, radicados en él o en el extranjero.

d) Quienes hallándose accidentalmente en esta ciudad o región presenten el oportuno pasaporte argentino y toda su documentación en regla, justificando además el motivo de su viaje y estancia.

Segundo. Los Argentinos nativos que aún figurando comprendidos en los incisos a) b) o si hubiesen aceptado y desempeñado cargos de elección popular o de nombramiento oficial español dentro de la provincia de mi cargo, no tendrían ni aquel derecho ni ningún otro argentino por haber perdido ya su condición de súbditos de la Nación al elegir libremente la nacionalidad española.

Tercero. Igualmente han perdido todo derecho argentino las mujeres instriptas en esta oficina Consular que han contraído matrimonio con ciudadano español, por seguir la nacionalidad de su marido, y

Cuarto. En esta oficina continuarán prestándose no sólo a los argentinos sino también a los españoles que tengan familia en aquel país, servicio oficial de noticias e informes, durante las actuales circunstancias, completamente gratuito.

Soria 7 de Agosto de 1936.—El Vicecónsul, Matias Iglesias.



**Ayuntamientos**

## SORIA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1936.

(Continuación)

Asimismo, previa declaración de urgencia, se autorizó al Sr. Alcalde para proceder a la venta de leñas apiladas del monte Rivacho en la cantidad de 1.500 pesetas, al representante de la Resinera.

También previa declaración de urgencia, se acordó ofrecer un solar, en principio, al Estado, para que pueda construirse en él un edificio destinado a Escuela de Artes y Oficios.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Y siendo la hora de las ocho y treinta minutos de la noche, se levantó la sesión.

El Secretario, Felix Sanchez Malo.—V.º B.º  
—El Alcalde, Antonio Royo.

*Extraordinaria del día 20*

Se abre la sesión a la hora de las trece y diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Royo Arana.

Se acordó que la tubería para la traída de agua de la Toba para el abastecimiento de esta población, sea de amianto aglutinado, con un diámetro de treinta centímetros.

Se acordó designar al Ayudante de Obras públicas D. Gabriel Ortiz, para que como delegado del Ayuntamiento intervenga en todo lo referente a la expropiación, incluso en las gestiones que, tanto particular como oficialmente, hayan de hacerse con los propietarios, así como tramitar los expedientes que sean precisos, sometiéndolos a la aprobación del Ayuntamiento.

Se aprobó el proyecto de casas para Maestros confeccionado por el Sr. Arquitecto municipal, facultándose al Sr. Alcalde para que haga el pliego de condiciones económicas y a su vez solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la subvención correspondiente.

Se nombró Arquitecto-director de dicha obra al municipal D. Ramón Martiarena.

Seguidamente se aprobó un presupuesto extraordinario y el empréstito correspondiente para la realización de las obras de traída de agua del manantial la Toba, para la construcción de casas para Maestros y para la conversión del empréstito de 1931, con arreglo a las bases que figuran en la Memoria presentada, que también fué aprobada, adoptándose los acuerdos que en la misma se proponen.

Y teniendo en cuenta que el acuerdo sobre el

empréstito debe ser sometido al referéndum, que se requiera al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo para que convoque a la votación que ha de celebrarse conforme previenen las disposiciones vigentes.

Por último, se dispuso que se imprima la Memoria aprobada, autorizando al Sr. Alcalde para contratar la impresión.

Y siendo la hora de las trece y cincuenta minutos, se levantó la sesión.

El Secretario, Felix Sanchez Malo.—V.º B.º  
—El Alcalde, Antonio Royo.

*Extraordinaria del día 28*

Se abre la sesión a las doce y cincuenta minutos bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Royo Arana.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Obras y acordó que la obra de reparación de la carretera municipal de la plaza de la Constitución a San Pedro se realice con toda urgencia, y a tal efecto se suspenda la subasta anunciada, haciéndolo público en los sitios de costumbre y en el *Boletín oficial* de esta provincia, y que prescindiendo del trámite de subasta, se hagan las obras indicadas por contratación directa, facultando para ello a la Comisión de Obras y al señor Alcalde.

Teniendo en cuenta que el día 29 de los corrientes en que debe efectuarse el sorteo para la amortización de las obligaciones del empréstito, es festivo, por unanimidad se acordó que se proceda al sorteo referido en el día de hoy.

Se levantó la sesión a las trece y quince minutos.

El Secretario, Felix Sanchez Malo.—V.º B.º  
—El Alcalde, Antonio Royo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1936.

*Ordinaria del día 1.º*

Se abre la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Royo Arana.

Se aprobaron las actas anteriores.

La Corporación quedó enterada de los *Boletines oficiales* publicados desde la última sesión.

Previo sorteo, se hizo la designación de Jurados de Cuadrilla para las próximas Fiestas de San Juan.

Se dió cuenta de una circular de la Confederación hidrográfica del Duero, referente a las bases establecidas para la repoblación forestal en terrenos comunales.

Se acordó contestar al Ayuntamiento de Au-sejo (Logroño), que esta Corporación ya tiene so-llicitada la derogación de la ley y reglamentos de Coordinación Sanitaria.

Se adhirió a lo solicitado por el Ayuntamien-to de Huelva, referente al alquiler y fianza de contadores de electricidad.

Asimismo se adhirió a lo solicitado por el Ayuntamiento de Huesca, para que se rebaje el interés de los préstamos del Banco de Crédito lo-cal.

Igualmente se acordó adherirse a la petición del Ayuntamiento de Albacete, solicitando la de-rogación de los decretos del Ministerio de Traba-jo, Justicia y Sanidad, de 21 y 30 de Enero úl-timo.

También acordó adherirse a lo solicitado por el Ayuntamiento de La Linea.

Acordó dirigirse a los poderes públicos, soli-citando la concesión de un indulto en atención a una circular del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Se dispuso pase a la Comisión una comunica-ción del Comandante del puesto de Carabineros de esta capital, interesando asistencia facultati-va al personal de Carabineros.

Se dió cuenta de una carta de D. Vicente Gar-cia de Diego, agradeciendo el acuerdo de esta Corporación nombrándole hijo predilecto de esta capital.

Se aprobó el cargo que se hace al Sr. Deposi-tario municipal en el capítulo 8.º, art. 2.º, impor-tante 1.061'36 pesetas.

Se aprobó la distribución mensual de fondos hecha por la Intervención para el mes de la fe-cha, importante 269.745'18 pesetas.

Fué aprobado el presupuesto de obras de al-cantarillado y tendido de tubería para el alto de la Dehesa, y en virtud de lo informado por el Ar-quitecto municipal, se acordó la urgencia de di-chas obras, acordando ejecutarlas por adminis-tración eximiéndolas de las formalidades de su-basta y concurso.

Se aprobó el acta de recepción de las obras de pavimentación de la calle del Teatro, y en su consecuencia que se proceda a hacer la liquida-ción de las obras referidas.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Obras referente a un concurso de solares para la construcción de un grupo escolar en la parte al-ta de la población, y si es posible dos escuelas en el barrio del Puente, disponiéndose que por el Sr. Arquitecto municipal se determinen las con-diciones facultativas que los solares deben reunir y por la Comisión de Hacienda las condiciones económicas.

Se facultó a la Comisión para que fije las ba-ses del concurso y sueldo con que debe anun-ciarse, para proveer la plaza de Aparejador.

Se aprobó un informe de la Comisión de Ha-cienda respecto a los depósitos establecidos, y se autorizó a D. Clemente Valladares para instalar un depósito de cerveza en el núm. 2 de la calle de Numancia.

Se dispuso que las instancias presentadas re-clamando de los arbitrios con fines no fiscales, y otra de D. Emilio Tutor solicitando anulación de licencia de construcción, pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con lo solicitado por D. Hipó-lito Martínez, se le autorizó para hacer la aco-metida al alcantarillado que se está construyen-do en la carretera de Valladolid y para abrir una ventana en la casa de su propiedad, junto al Fie-lato, con arreglo a las condiciones que imponga la Jefatura de Obras públicas.

Por unanimidad se autorizó a D.ª Agapita García Lapuente para abrir un hueco en la fa-chada de la casa de su propiedad, sita en la pla-za de la Blanca.

Fué autorizado D. Máximo Antón para colo-car un letrero en la casa núm 7 de la calle de la Claustrilla, previo pago del arbitrio establecido en el caso de que sea saliente.

Asimismo fué autorizada D.ª Benita la Orden para arreglar la fachada Este de la casa núm. 20 de la calle de la Tejera.

Accediendo a lo interesado por los herederos de D.ª Paula Esteban, se autorizó la cesión de de-rechos que los mismos hacen de la sepultura nú-mero 2.699 del Cementerio municipal, a D. Ma-tias Dulce y D.ª Andrea Gonzalez, previo pago de la cantidad establecida.

Asimismo, accediendo a lo solicitado por do-ña Julia Sanz, se autorizó la redención del cá-non de la sepultura núm. 873 del Cementerio municipal, previo pago de la cantidad estable-cida.

Se concedió el agua por contador para las casas números 56 de la calle de la Tejera, 7 de la plaza del Carmen, 10 de la calle de Sanz del Rio y 2 de la del Ramillete, con arreglo a lo que determina el reglamento del servicio y previo el depósito establecido para responder de los des-perfectos del pavimento.

Se aprobó el contrato celebrado con los obre-ros en paro forzoso para el arreglo de la carrete-ra municipal de la plaza Mayor a San Pedro.

Se aprobó una proposición referente al paro obrero, designándose a los Sres. Llorente, Marco y Hergueta, para que formen la Comisión a que la misma se refiere.

Fueron aprobados, previa declaración de urgencia, los presupuestos de alcantarillado y tendido de tubería para la calle de las Lagunas, importando el primero 1.695 pesetas y el segundo 1.040, disponiéndose se proceda a verificar las obras por administración.

Fué autorizada la Cooperativa ferroviaria de consumo y crédito de esta capital, para establecer un depósito en el núm. 14 de la Avenida del 14 de Abril, con arreglo a las condiciones que en su informe indica la Comisión de Hacienda.

Se concedió un voto de confianza a la Alcaldía para que abone la cantidad que considere pertinente por una platea remitida al Ayuntamiento para una función teatral organizada por los alumnos de la Escuela Normal.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

El Secretario, Felix Sánchez Malo.—V.º B.º  
—El Alcalde, Antonio Royo.

#### *Ordinaria del día 15*

Se abre la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Royo Arana.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los *Boletines oficiales* publicados desde la última sesión.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno civil transmitiendo otra del Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en la que hace presente que en breve se anunciará la correspondiente subasta de las obras del edificio destinado a Gobierno civil en esta capital.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Distrito forestal, transmitiendo la resolución que dispone que vuelva a la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería para su trámite y resolución, un recurso de alzada de este Ayuntamiento y Mancomunidad, referente a la revisión de precios del monte de Santa Inés.

Se acordó no mostrarse parte ni renunciar a la indemnización de perjuicios, en la causa que se sigue por hurto y resistencia a los Guardas de Pinar Grande, en este Juzgado de instrucción.

Se acordó estar conforme con una circular del Ayuntamiento de Granada, interesando la promulgación de un decreto-ley referente a la actuación de las Comisiones gestoras, con referencia al personal de los Ayuntamientos.

Asimismo se acordó que se conteste al Ayuntamiento de Alicante, que esta Corporación ya

tiene solicitada la derogación de la ley de Coordinación Sanitaria.

Se acordó adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Martos, interesando del Gobierno una disposición prohibiendo que puedan obtener cargos remunerados los jubilados que perciban como haber el jornal de un bracero.

Con motivo de un informe del Sr. Inspector municipal de Montes, se acordó quede pendiente de resolución hasta que se haga una visita de inspección por la Comisión de Montes al de Santa Inés, a la que pueden unirse todos los Sres. Concejales que lo tengan por conveniente, y con arreglo al resultado de la misma informe lo que sea procedente.

Fué autorizado el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España de esta capital, para que pueda habitar el inmueble construido en la plaza de la Republica, devolviéndole las certificaciones presentadas.

Asimismo se autorizó a D. Jesus Pascual para abrir una tienda de aparatos de electricidad en el núm. 7 de la plaza Mayor, previa visita de inspección del Inspector municipal de Sanidad del distrito.

Igualmente fué autorizado a D. Angel del Amo para que pueda reformar la portada de su comercio en el núm. 64 de la calle de Canalejas, con arreglo al proyecto presentado.

De conformidad con lo interesado por don Dióscoro Estevez, se autorizó la transmisión a D. Anastasio Sánchez de la sepultura núm. 149 del Cementerio municipal, previo pago de la cantidad establecida.

Previa declaración de urgencia fué autorizado D. Valentin Pérez para hacer una toma o acometida al alcantarillado general para la casa núm. 36 de la calle de San Lorenzo; e igualmente, previa declaración de urgencia, se autorizó a D. Doroteo Velasco para habitar el piso que ha construido en el núm. 27 de la calle de la Aduana Vieja, devolviéndole las certificaciones presentadas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Y a la hora de las ocho y quince minutos de la noche, se levantó la sesión.

El Secretario, Félix Sanchez-Malo.—V.º B.º  
El Alcalde, Antonio Royo.

#### *Extraordinaria del día 28*

Se abre la sesión a las trece y veinticinco minutos bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Royo Arana.

*(Se continuará)*